

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica al interesado/a la resolución de caducidad, que no ha podido ser notificada, de la solicitud de autorización de funcionamiento del centro que se cita de la localidad de Tomares.*

Intentada la notificación de la resolución de caducidad, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho requerimiento, comunicando al interesado/a que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido el plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Notificación de resolución de caducidad.

Destinatario: Gerofutur, S.L.

Expediente: (DPSE) 702-2010-00000693-1.

Objeto: Autorización de funcionamiento del centro: Centro Residencial «Gerofutur».

Sevilla, 18 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.